



Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2025-0341-ME

Quito, 30 de abril de 2025

PARA: Sra. Ing. Diana Jacqueline Acaro Pilliza
Analista Administrativo Senior

Sra. Mgs. Lorena Elizabeth Zaldumbide Ayala
Analista Financiero Senior

Sra. Abg. Emilia Margod Chamorro Mera
Analista Jurídico 2

Sr. Econ. Jhon Paul Ajila Sanmartin
Analista de Inserción Internacional 2

Sr. Com Diego Gabriel Chiriboga Espinoza
Analista de Comunicación 2

Sr. Mgs. Ruben Dario Idrobo Andrade
Analista de Comunicación Social Senior

ASUNTO: Solicitud de Información proceso Rendición de Cuentas 2024

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, con fecha 10 de marzo de 2021(vigente), en la cual se establece el Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas, que deben cumplir en forma obligatoria las instituciones; a su vez, en el referido documento se establece en el art. 11, el cronograma para la elaboración, deliberación y presentación del informe de rendición de cuentas.

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Nro. RESOLUCION-No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, señala: *“Elaborar el informe de rendición de cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre lo que se debe rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/institución o sujeto obligado a rendir cuentas.”*

Que, el literal e) del artículo 7 de la Resolución Nro. RESOLUCION-No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, indica: *“Entregar el informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera sus veces y a la ciudadanía en general, según sea el caso, al menos 8 días de anticipación a la deliberación pública. Esta información deberá publicarse en un lugar visible de la pagina web del sujeto que rinde cuentas, de forma que el ciudadano pueda descargarla (...).”*

En este contexto, y en calidad de designado/a para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, solicitamos amablemente que se remita la siguiente información para el informe respectivo:



Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2025-0341-ME

Quito, 30 de abril de 2025

Temas	Responsables	Indicaciones
Resumen ejecutivo	CTDPEE / CTGEE	<ul style="list-style-type: none">● Será necesario actualizar la información correspondiente a los temas principales, así como a sus respectivos subtemas.● Se deberá actualizar los índices de tablas, índice de contenido, índice de gráficos índice de ilustraciones, así como las siglas y acrónimos.● En caso de que los mismos temas se presenten tanto en el formulario como en el informe narrativo de Rendición de Cuentas, se debe garantizar la coherencia en la información reportada en ambos documentos.● Se deberá adjuntar en un archivo únicamente los gráficos, tablas, etc. formato editable, que consten en el informe narrativo.● En el caso de la CTDPEE y la CTGEE, tanto el formulario como el informe narrativo deberán ser enviados en un único archivo consolidado, el cual deberá contar con la firma de los respectivos coordinadores. Adicionalmente, se deberá adjuntar la versión editable de estos archivos en los formatos Word y Excel, para facilitar su revisión y posterior procesamiento.● Las áreas adjetivas deberán remitir el formulario y la información correspondiente para el informe narrativo, debidamente firmados por su respectivo director o directora. Asimismo, se deberá adjuntar los archivos editables en Word y Excel respectivamente.
1. Articulación con el Plan de Creación de Oportunidades	DPGE	
2. Principales resultados alcanzados (evaluaciones, logros en 2024)	CTDPEE / CTGEE	
3. Seguridad de la Información	CTDPEE / CTGEE	
4. Participación con la comunidad educativa (gestión 2024)	CTDPEE / CTGEE	
5. Actividades comunicacionales	DICS	
5.1 Atención a la ciudadanía	DIAF	
6. Implementación de políticas públicas para la igualdad	CTDPEE / CTGEE	
7. Ejecución presupuestaria 2024.	DIAF	
Tabla 21. Ejecución del presupuesto de gasto corriente por grupos de gasto.	DPGE	
Tabla 22. Ejecución del presupuesto de inversión por grupos de gasto	DPGE	
7.2. Procesos de contratación y compras públicas	DIAF	
8. Conclusiones	CTDPEE / CTGEE	

La información solicitada para el "Formulario de Funciones del Estado" deberá ser remitida utilizando el formulario adjunto, conforme a las competencias establecidas en el mismo. Asimismo, dicha información debe presentarse de acuerdo con los temas previamente definidos durante la reunión sostenida los días 09 y 10 de abril respectivamente.



Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2025-0341-ME

Quito, 30 de abril de 2025

Para facilitar este proceso, se adjuntan el informe anterior y las agendas nacionales para la igualdad, los cuales servirán como guía de referencia. Los archivos adjuntos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://ineval2024-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_sanchez_evaluacion_gob_ec/EmLlrOfE0_dDsLx:G07XTHUBZSHPxK2FsjOUlta4yfsA5A?e=foqznh

La información correspondiente al formulario y al informe narrativo 2024 deberá **ser remitida hasta las 12:00 horas del viernes 16 de mayo de 2025**. La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica brindará el acompañamiento necesario para garantizar el éxito del presente proceso. Para tal efecto, se podrá contactar a Angélica Rocío Sánchez Valarezo, Analista de Planificación 1.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Paola Villota García
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alberto Cahuasqui Cevallos
Coordinador Técnico de Diseño y Producción de Evaluación Educativa

Sr. Mgs. Franklin David Gualpa Almeida
Coordinador Técnico de Gestión de la Evaluación Educativa

Sra. Dra. Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Directora de Asesoría Jurídica

Sra. Téc. María Eugenia Aguirre Davila
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Andrea Fernanda Romero Freire
Directora de Comunicación Social

Sr. Lcdo. Leonardo Gabriel Camarzana
Coordinador General Técnico

Sr. Mgs. Luis Paul Mantilla Chamorro
Director de Análisis de la Evaluación Educativa

Srta. Ing. Angélica Rocío Sánchez Valarezo
Analista de Planificación 1

as